



Licitación Pública Internacional (LPI)

No. SDP 00097116/4511

***Supervisión de obras de remodelación del estacionamiento de vehículos del edificio
terminal de pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador
Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez
El Salvador***

NOTA ACLARATORIA No. 1

En la preparación de sus ofertas deberán tomar nota de las siguientes aclaraciones:

Pregunta: 1

Confirmar que la recepción Sustancial de la Obras se da al finalizar el plazo de ejecución de las obras, que para ese caso es de 240 días calendario.

Respuesta:1

Se confirma que la recepción Sustancial es al finalizar el plazo de ejecución de las obras es decir a los 240 días calendario.

(Ver cláusula No. 46 Certificado de Terminación Sustancial de la Obra, 46.1 de las Condiciones Generales del Contrato de Construcción).

Pregunta:2

Favor aclarar cómo se desarrolla el proceso de recepción de las obras, ¿Hay un plazo para corrección de defectos antes de pasar a la etapa de liquidación?

Respuesta:2

(Ver Cláusula No. 46 Certificado de Terminación Sustancial de la Obra, de las Condiciones Generales del Contrato de Construcción), el certificado se expedirá por el Ingeniero dentro del plazo de 21 días calendario contados a partir de la notificación de que la obra se encuentra completada sustancialmente y haya pasado satisfactoriamente cualquier ensayo previsto por el contrato.

Pregunta:3

Con relación al equipo de laboratorio requerido, entendemos que algunos de estos equipos pueden estar en la sede central del laboratorio y en campo solo el equipo necesario para la toma de muestra y ensayos de campo; ¿indicar si nuestra interpretación es correcta?

Respuesta:3

Su interpretación es correcta.

Pregunta:4

Aclarar si el monto de US\$2,000,000.00 se refiere al valor de la obra de construcción que fue supervisada por la firma, y no al valor del contrato de construcción.

Respuesta:4

Se aclara que se requiere que corresponde al valor de US\$2,000,000.00 acumulado de construcción supervisado.

Pregunta:5

Aclarar los conceptos de valor adicional 1 y valor adicional 2 incluidos en el método de evaluación de propuestas. ¿Qué impacto tienen estos conceptos en el alcance de los servicios, debemos entender que, como consecuencia de aplicar estos conceptos, cada oferente tendrá diferentes alcances y su costo será reconocido?

Respuesta:5

Los conceptos de valores adicionales 1 y 2, incluyen conocimientos, enfoque, servicios, procedimientos, iniciativas o métodos de trabajo que exceden los servicios establecidos en los términos de referencia. En este caso, el puntaje de la evaluación se incrementará al 90% y 100% de cada aspecto evaluado.

La evaluación de estos criterios es para merecer una calificación técnica. Por tanto, el impacto de aquellos que hagan un esfuerzo de mejorar su alcance será **igual para todos, pero mejorado.**

Aclarando que la metodología de evaluación es: Método combinado de puntuación, con una distribución de 70%-30% para las Propuestas técnica y financiera, respectivamente.

Pregunta:6

En la página 65, literal b.4 Programa de Trabajo se menciona ruta crítica del proyecto; aclarar si se refiere al programa de trabajo del contratista, en cuyo caso será un insumo que se tenga en la fase de ejecución de las obras.

Respuesta:6

Se refiere al Programa de trabajo de la supervisión de la obra.

Pregunta: 7

En la página 65, literal b.5 Propuesta Operativa; menciona el organigrama de la empresa que ejecutará la construcción; aclarar si esto se refiere a un proceso por ejecutar en la fase de ejecución de las obras; de igual forma el literal d que se refiere a los abastecimientos de materiales, equipo y herramientas.

Respuesta:7

Lo solicitado, también abarcará las actividades de Supervisión de las siguientes actividades: planificación, control de calidad, logística (comunicación, seguridad e higiene, abastecimiento, de la obra etc.), seguridad, organización del personal destacado en la obra como el personal de apoyo en la oficina, equipo de construcción que será asignado a la ejecución de los servicios.

Pregunta: 8

¿Cuál es el período o frecuencia de las estimaciones del constructor?

Respuesta: 8

El período o frecuencia es mensual.

Pregunta: 9

Cuál es la forma de pago del contrato de Supervisión.

Respuesta: 9

Es porcentual mensual y el % puede ser negociado antes de firmar el contrato.

Pregunta: 10

Entendemos que, en caso de prórroga por causas de un evento de fuerza mayor, el supervisor tiene derecho a la compensación económica respectiva, favor indicar si nuestra interpretación es correcta.

Repuesta: 10

Si es correcta su interpretación.

Pregunta:11

¿Qué pasa si la obra no se termina en tiempo por causas imputables al contratista? ¿Los costos extras del supervisor serán por cuenta del contratista?

Respuesta: 11

(Ver Enmienda No.1)

Pregunta: 12

¿Qué pasa si la obra se termina antes del plazo contractual?, se pagará al supervisor el costo total del contrato?

Repuesta:12

Si toda vez que se haya cumplido con todos los términos indicados en el contrato.

Pregunta:13

Cuál es el tiempo de participación de los Especialistas.

Respuesta:14

Es el 50% (ver Sección 7. Formulario Standard de Oferta).

Pregunta:15

El contratista debe buscar lugares para desalojo o botaderos autorizados.

Respuesta:15

SI

Pregunta:16

¿En página 52 se indica el auxiliar del residente y en cuadro de la Sección 7 no aparece en donde se debe considerar este costo?, En donde se debe indicar fianzas y viáticos etc.

Respuesta:16

Inspectores y auxiliares se incluyen en técnicos de campo, del formato de oferta y en los costos indirectos se debe indicar las fianzas y viáticos.

Pregunta: 17

¿Existe un formato de costos indirectos?

Respuesta:17

Es formato libre

Pregunta: 18

Están los Consultores exentos de IVA.

Respuesta:18

Los Consultores no están exentos del IVA por compras para el servicio contratado. Es el PNUD quien da la exención del IVA, y este extiende la excepción a cada factura que se presente a pago por el servicio prestado para la Supervisión.

Pregunta:19

Cuál es el Rol de la Unidad Ejecutora PNUD/MOP

Respuesta:20

Es la del Ingeniero en el documento de invitación

Antiguo Cuscatlán 18 noviembre de 2016